

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

A N U N C I O

53.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE ENERO DE 2013.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de diciembre de 2012.

* Queda enterado de las sentencias recaídas en los procedimientos siguientes:

- P.O. 8/11 (Sr. Fdez. Mérida).

- P.O. 577/12 (Grupo PSOE).

- P.O. 8/12 (Grupo PPL).

* Personación en Procedimiento contra la Cía. Pelayo y otros por daños a un contenedor de vidrios producidos por vehículo 7062-GLY.

* Personación en P.A. nº 160/2011, designando a la Letrada D^a. M^a. José Aguilar Silvety.

* Autorización transmisión licencia taxi nº 40 a nuevo vehículo 7859-HJN.

* Autorización transmisión licencia taxi nº 29 a nuevo vehículo 2590-GYM.

Melilla, 15 de enero de 2013.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA TÉCNICA

54.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por decreto núm. 25 del día 14 de enero de 2013, ha dispuesto lo siguiente:

"Examinada la propuesta de la Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana en relación con la sustitución de la Secretaría Técnica de Presidencia y Participación Ciudadana por medio de la presente VENGO EN DECRETAR el nombramiento de D. Sergio Conesa Mínguez (Jefe de Sección de

Contratación - Asesor Jurídico, Grupo A1, Licenciado en Derecho) para que, accidentalmente, desempeñe las funciones de Secretario Técnico sustituto de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana para los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, cumpliendo con los requisitos exigidos por el artículo 2º del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME ext. n.º 13 de 7 de mayo de 1999). La Secretaría Técnica de Presidencia y Participación Ciudadana seguirá sustituyendo a la Secretaría Técnica de Medio Ambiente en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad de su titular de conformidad con el Decreto n.º 079, de 11 de noviembre de 2005".

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Melilla, 15 de enero de 2013.

La Secretaría Técnica. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONTRATACIÓN

55.- DILIGENCIA.- Para hacer constar que habiéndose detectado un error material en el anuncio publicado en el BOME n.º 4990 de fecha 11 de enero de 2013, relativo al expediente de obra de "APERTURA DE DOS NUEVOS VIALES DE CONEXIÓN ENTRE LA CALLE LA PIOLA Y LA BARRIADA DE LA CONSTITUCIÓN", donde DICE: 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA. Debe DECIR: Fecha límite de presentación. VEINTISÉIS (26) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

Melilla, 14 de enero de 2013.

La Jefa del Negociado. M.^a Isabel Caña Alcoba.